

La Asamblea legislativa aprueba la medida del Gobierno autonómico para ayudar a los madrileños a hacer frente a la subida de precios

La Comunidad de Madrid aplicará la deflactación del IRPF desde 2022 para beneficiar a todos los contribuyentes de la región

- Esta iniciativa supondrá una rebaja de la cuota del 6,3% para las rentas bajas y de 1,5% para las más altas
- El ahorro será de 200 millones de euros, que alcanzarán los 530 sumando la rebaja de medio punto del IRPF ya en vigor
- El Ejecutivo madrileño lamenta que el Gobierno de la nación no apruebe la misma medida en el tramo estatal del impuesto

3 de noviembre de 2022.- La Comunidad de Madrid aplicará la deflactación del tramo autonómico del IRPF, así como del mínimo personal y familiar, tras la aprobación hoy en la Asamblea de Madrid del proyecto de ley sobre este ahorro fiscal. La medida, adelantada por la presidenta del Gobierno madrileño, Isabel Díaz Ayuso, durante el Debate del Estado de la Región celebrado en septiembre, beneficiará a todos los contribuyentes -3,5 millones- y tiene como objetivo evitar que pierdan poder adquisitivo por una subida salarial que implica un mayor pago de impuestos. Además, permitirá que afronten con más recursos y mejores garantías el incremento de los precios y la situación de alta inflación en sus economías domésticas.

La deflactación entrará en vigor este mismo mes tras su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid -BOCM- y tendrá carácter retroactivo desde el pasado 1 de enero de 2022.

El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Javier Fernández-Lasquetty, ha destacado en el Parlamento regional que se trata “de una medida justa y necesaria, enmarcada dentro de una estrategia fiscal que persigue reducir el esfuerzo que realizan los contribuyentes, de manera que puedan disponer de un dinero que les pertenece como mejor estimen para sus intereses”.

En este sentido, ha lamentado que el Gobierno de España no adopte la misma medida sobre el tramo estatal porque “hay otro camino diferente a la avaricia fiscal del Gobierno presidido por Pedro Sánchez, como el que trae hoy el Ejecutivo madrileño a esta Cámara. Si el Gobierno de España revisase también las tarifas

del IRPF, la deflactación en Madrid tendría un mayor impacto, y a los 200 millones de ahorro en la parte autonómica, habría que sumar otros 200 en la parte estatal”, ha recalcado Fernández-Lasquetty.

El porcentaje sobre el que se realizará será del 4,1%, que se corresponde con el incremento del coste salarial ordinario nacional del segundo trimestre de 2022, según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE).

MAYOR IMPACTO EN RENTAS MÁS BAJAS

La deflactación en la Comunidad de Madrid tendrá mayor impacto en las rentas más bajas, con una rebaja de la cuota del 6,3% para un sueldo bruto de 20.000 euros. En el caso de los ciudadanos con uno de 32.600 euros anuales será del 2,7%, situándose en el 1,5% para un sueldo de 90.000 euros. En total, la consejería de Economía, Hacienda y Empleo estima un ahorro de casi 200 millones de euros para los 3,5 millones de contribuyentes de la región.

A esta cifra habría que sumar la rebaja de medio punto del tipo aplicable en todos los tramos de la escala autonómica del IRPF que entró en vigor el pasado 1 de enero. De esta manera, se calcula un ahorro total entre ambas medidas fiscales de más de 530 millones de euros que notarán los madrileños en la declaración de la Renta de 2022.

Así, los contribuyentes madrileños se van a beneficiar combinando ambas iniciativas de una rebaja del 10,8% en la cuota regional del tributo para los perceptores de rentas de 20.000 euros, situándose el ahorro en el 6,8% en el caso de una renta media (32.600 euros).